



- ii) actualizar el listado de PDI que suscribe dicha petición para corroborar que se cumple el mínimo que exige la normativa de 12 profesores a tiempo completo, ya que ha habido altas y bajas en el profesorado del área propia de Fisiología Humana así como la renuncia del Prof. Sebastián Cánovas que en su día sí firmó la petición;
- iii) indicar el reparto de docencia tanto de los profesores del área propia de Fisiología Humana que se adscribirían al nuevo departamento como de aquellos que no se adhieran a la propuesta;
- iv) presentar el POD del curso vigente, tal y como exige la normativa, incluyendo la docencia de posgrado que no está incluida en el escrito presentado;
- v) aportar relación actualizada de la posible adscripción del material inventariable y de espacios, ya que los presentados en el escrito están fechados en el año 2017, y ambos aspectos han sufrido considerables modificaciones en este tiempo, especialmente teniendo en cuenta la reciente puesta en marcha del nuevo Campus de la Salud y la nueva Facultad de Medicina;
- vi) corroborar si la denominación solicitada para el nuevo departamento (*"Departamento de Fisiología Humana"*) es acorde al art. 66.3 de nuestros Estatutos, ya que el catálogo de áreas de conocimiento de la Aneca y el Real Decreto 1888/198 indican que el área correspondiente es 410-Fisiología;
- vii) corroborar el argumento (docente, de investigación o de cualquier otra índole) que justifica la creación del nuevo departamento según normativa de creación de nuevos Departamentos;

Además, se indica que se debería reflexionar sobre la propuesta que implica la adscripción compartida del personal administrativo del Departamento, así como del material adscrito a ella (por detallar), entre los dos departamentos resultantes de la segregación. La Directora señala que este último punto requiere de especial atención ya que se trata de una propuesta presentada de manera unilateral por los profesores firmantes de la solicitud que debería consensuarse entre las tres áreas propias afectadas, por lo que sería recomendable llegar a un acuerdo previo en el seno del Consejo de Departamento. Además, la creación de un nuevo Departamento lleva implícita la concesión, por parte de la Universidad, del correspondiente PAS y la actual administrativa ya dispone de una jornada de dedicación especial (2F), y la sobrecarga de trabajo sigue siendo elevada debido no solo a la docencia, sino muy especialmente a la investigación con 25 proyectos de investigación vigentes a día de hoy. Por ello, no parece viable que un mismo PAS se haga cargo de dos Direcciones de Departamento que se localizarían en campus distintos (Espinardo y El Palmar) y exigirían una movilidad permanente para atender adecuadamente las necesidades de gestión.





Tras la intervención de la Directora, se abre un turno de participación donde diversos profesores expresan su opinión respecto a este asunto.

El Prof. José Ángel López Jiménez plantea sus dudas sobre si es posible compartir personal administrativo entre dos Departamentos distintos ya que un Departamento es una unidad administrativa que cuenta con Dirección, Secretaría y apoyo administrativo y que no conoce ningún Departamento en esta Universidad que tenga un administrativo compartido con otro Departamento porque entonces no se llegaría al mínimo de unidad administrativa, por lo que plantea realizar la consulta.

La Directora señala que, independientemente de si es posible o no compartir administrativo, lo que debemos preguntarnos es si en el día a día podríamos funcionar como dos departamentos diferentes compartiendo un administrativo que actualmente, siendo un único departamento, ya está sobrecargado de trabajo.

El Prof. Francisco Javier Salazar indica que, en relación con el PAS compartido, no ve ningún problema porque ni la cantidad de proyectos ni la docencia van a cambiar y seguirán siendo los mismos, por lo que a efectos prácticos no cambia nada. Tampoco ve problema en que el PAS tuviera que atender a 2 Direcciones y 2 Secretarías diferentes ya que la administrativa actual atiende a distintos profesores del Departamento.

La Prof. Pilar Coy discrepa ya que el área propia de Fisiología Veterinaria lleva años solicitando apoyo administrativo y derivando tareas relacionadas con la gestión de máster (docencia de postgrado) y de proyectos de investigación porque la actual administrativa no puede hacerse cargo. Indica que, si se llegara a formalizar la creación de un nuevo Departamento, este es el momento de exigir que se dote de un nuevo administrativo y no ser los únicos Departamentos que compartieran PAS.

La Secretaria señala que la docencia y los proyectos de investigación sí cambian con en el tiempo y que la carga actual no tiene por qué coincidir con la que habrá en el futuro por lo que la solicitud debería presentarse con la petición de que ambos departamentos contarán desde el primer momento con su propio PAS.

El Prof. Bernardo López Cano señala que el propio Vicerrectorado de Profesorado ya les solicitó una propuesta actualizada y que ésta fue remitida el pasado 21 de mayo de 2021 por lo que no entiende que se haya hecho llegar al Departamento la solicitud fechada el 31 de octubre de 2019. Respecto a la denominación del futuro





Departamento indica que los Estatutos de la UM son anteriores al RD de la Aneca por lo que no está de acuerdo en que no pueda recibir la denominación de “Fisiología Humana”, pero coincide con la Directora en que la denominación deberá determinarla quién corresponda. Por último, respecto al administrativo señala que ese asunto está tratado con el Gerente, quien con fecha 14 de mayo de 2021 les comunicó por email que, en caso de que la creación del nuevo departamento se formalizara, los profesores adscritos a ese nuevo departamento buscaran un acuerdo para que un administrativo/a complementara las tareas de la actual administrativa para no sobrecargarla más de trabajo. El Prof. López Cano propone adjuntar este compromiso escrito del Gerente junto a la documentación actualizada y añadir la petición de un administrativo que complemente a la actual administrativa del Departamento de Fisiología y no un administrativo a tiempo completo ya que ir a una situación de “máximos” puede tener menos opciones de ser admitida.

El Prof. Salvador Ruiz aclara que no debería ser un administrativo que “complemente” la tarea del actual, sino un nuevo administrativo para lo que sería el nuevo departamento.

El Prof. Juan Antonio Madrid también se manifiesta en contra y considera que esta deficiencia se viene arrastrando tiempo y que la solicitud de nuevo departamento debe acompañarse de la solicitud de un administrativo.

La Prof. Isabel García señala que el compromiso del Gerente sería ofrecer el complemento de un administrativo durante al menos 2 años. En su opinión, no ve la oportunidad de solicitar un nuevo administrativo en el momento actual y quizá sería mejor hacerlo una vez el nuevo departamento se hubiera creado.

La Directora recuerda que en Consejo de Departamento de 20 de mayo de 2010 ya se acordó y emitió por parte del Departamento un informe favorable a la escisión del área propia de Fisiología Humana precisamente solicitando en la propuesta la dotación de un administrativo para cada uno de los dos departamentos. En su opinión, la solicitud de escisión debe contemplar, desde su inicio, la propuesta de que ambos departamentos cuenten con personal administrativo independiente, por lo que insta a reflexionar sobre la conveniencia de que la propuesta contemple este punto sobre el PAS.

La Prof. Bárbara Bonacasa solicita que se aclare cuál es el objetivo de este Consejo, si supone una paralización, y por tanto cuáles son los pasos a seguir en el

Firmante: RAQUEL ROMAR ANDRES; Fecha-hora: 04/01/2022 11:17:55; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C-ES; Firmante: MARIA DE LOS ANGELES ROL DE LAMA; Fecha-hora: 04/01/2022 11:27:23; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C-ES;





procedimiento, puesto que el trámite de creación de nuevo departamento ya se ha iniciado.

La Directora aclara que, tal y como consta en el orden del día, el objetivo es informar del punto en el que nos encontramos y que ahora mismo no es posible emitir el informe razonado que se solicita ya que, una vez analizada la información anexa a la solicitud de creación de nuevo departamento, se ha detectado que está desfasada en los aspectos señalados al comienzo de su intervención. Por tanto, en este punto procede remitir a Vicerrectorado una contestación solicitando que se remita una petición con la información actualizada según lo señalado anteriormente (puntos i a vii) sin que ello suponga una paralización del trámite iniciado.

La Secretaria recuerda a los asistentes que está abierto el periodo de presentación de candidaturas a Dirección de Departamento en la aplicación televoto.

Sin más se da por finalizado el Consejo a las 13.05h.

Murcia, a 4 de Enero de 2022.

Fdo. Raquel Romar Andrés
Secretaria de Departamento

Firmado con certificado electrónico reconocido. La información sobre los firmantes, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentran disponibles en el margen izquierdo e inferior.

VºBº

Fdo. María de los Ángeles Rol de Lama
Directora de Departamento





Relación de asistentes a la sesión (vía zoom):

Belda Pérez, Ramsés
Bonacasa Fernández, Bárbara
Bonmatí Carrión M^aÁngeles
Carvajal Carrasco, Juan Antonio
Coy Fuster, María Pilar
Fenoy Palacios, Francisco José
Gadea Mateos, Joaquín Jerónimo
García Vázquez, Francisco Alberto
Hernández García, Isabel
Iyú Espinosa, David Cecilio
Llinás Más, María Teresa
Luongo, Chiara
López Cano, Bernardo – Representante área
López Jiménez, José Ángel
López Olmeda, José Fernando
Madrid Pérez, Juan Antonio
Matás Parra, Carmen
Marín Atucha. Noemí Teresa
Marín Chicano Juan Francisco
Martínez López Francisco Javier
Moreno Ayuso, Juan Manuel
Ortiz Ruiz, Clara
Pérez Llamas, Francisca
Rodríguez Mulero, Francisca
Rol de Lama, M. Ángeles – Directora
Romar Andrés, Raquel – Secretaria
Romero Aguirregomez corta, Jon
Ruiz López, Salvador
Salazar Aparicio, Francisco Javier
Tomás Loba, Antonia
Vera Andújar, Luisa María